

SELO VANTO DIEZ PAPA VE
 DE LAS ACADEMIAS Y SANCTO
 Y SOLENTAY 3149.

de las Reuaciones con claya en quales quier Articulos y los formes
 y ponga de nuevo pida Voyga Sentencias Interlocutorias y di
 finitiuas las en fauor desta Ciudad y la causa publica Conuienta y de
 las Encon traria a peley suplique, sigala apelazion, de poder a quien
 la prosiga gane Reales provisiones e Decretos e letras mandam. Nos
 demas despachos que combengan, Requiera Conellos a quien sea nece
 sario. Haga en el nombre desta Ciudad qualquier Juram. pida que las O tras
 partes los hagan. Sigala excouciones que se pidieren de lo que esta Ciudad
 se debe y a b iene. Haciendo Embargos de Embargos provisiones p r e g o n e s Cen
 tas tuances y Remates de Vienes. Prometa posesion de ellos. Ha continue zeda
 O tras p a s e Sobrel qual y de demas a quien tenido haga los pedimentos y
 Requerrimientos citaciones proteccas y los demas autos diligencias Judicia
 les y extra Judiciales que combengan hasta que con efecto se con
 cluyan fenezcan y acaben los pleytos y demandas que esta Ciudad
 tiene y tubiere a niqca sus propios y dependencias como por las
 de sus Vecinos y Utilidad publica y que se guarden las ho rdenanzas
 que tiene para su buen gobierno, que el poder que para todo lo suso dicho
 y lo a ello ane lo y dependiente se requiera le da esta Ciudad. Con franca libre y
 general administracion. Con facultad de que lo pueda substituir en el procurador
 o procuradores que altho Senor Don Luis Salas Mandoual se paxciene y
 con la obligacion y Reuacion de derecho necearia. En vilo Otorgamos por
 ante Los Escrivanos mayores de nuestro ayuntamiento de Murcia en
 ochodias del mes de honero de mill y seiscientos ochenta y seis
 años siendo Justigo. Basto como Barauona. Por texto de sala
 el Licenciado Leonardo gonzalez presuitero y Don Pablo
 ortiz de Santiago mayor domo Vecinos desta dicha Ciudad.
 y lo firmaron Los Senores Justicia y Cavalles Regidos mas antiguo de los
 presentes Comdescofumbre a fin deste Cavilantigo. Los escrivanos mayo
 res deste Ayuntamiento. Damos fee Conozemos